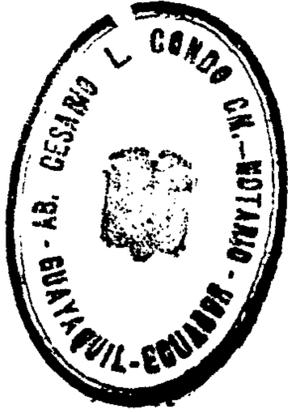




Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil



Oct. 1-98.

0000 02

FUSION POR ABSORCION ENTRE:

LA COMPANIA CONSULTORES

YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.

LTDA., COMO ABSORBENTE; Y LA

COMPANIA TRULLI S.A., COMO

ABSORBIDA; AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRITO Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA

CONSULTORES YTURRALDE Y

ASOCIADOS CIA. LTDA.-----

CUANTIA: S/.10'000.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, al primer día del mes de Octubre de

mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado

CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del

Cantón, compareció: por una parte, el señor

Ingeniero don LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO, quien

declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de

Gerente General de la Compañía CONSULTORES YTURRALDE Y

ASOCIADOS CIA. LTDA., calidad que legitima con el

nombramiento inscrito, que presenta para que sea

agregado a la presente, el mismo que declara

que su nombramiento no ha sido modificado ni

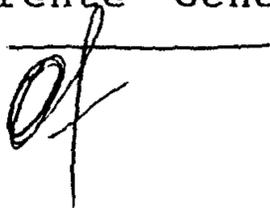
revocado, y que continúa en el ejercicio del

cargo; y, por otra parte, el señor Ingeniero don LUIS

GUILLERMO YTURRALDE MANCERO, en su calidad de Gerente

General de la Compañía TRULLI S.A., calidad que

1 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta  
2 para que sea agregado a la presente, el mismo que  
3 declara que su nombramiento no ha sido  
4 modificado ni revocado, y que continúa en el  
5 ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz  
6 para obligarse y contratar, con domicilio y  
7 residencia en esta ciudad, a quien  
8 de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y  
9 entera libertad y bien instruido de la naturaleza  
10 y resultados de esta escritura pública de  
11 FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
12 REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó  
13 la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:  
14 En el protocolo de escrituras públicas a su  
15 cargo, sírvase incorporar una de fusión por  
16 absorción y aumento de capital de las Compañía  
17 CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y TRULLI  
18 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes  
19 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a  
20 la celebración de la presente escritura pública las  
21 siguientes personas jurídicas: (a) CONSULTORES  
22 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., representada por su  
23 Gerente General señor Ingeniero LUIS GUILLERMO  
24 YTURRALDE MANCERO, quien actúa debidamente autorizado  
25 por la Junta General Extraordinaria de Socios de  
26 fecha treinta de Septiembre de mil novecientos  
27 noventa y ocho; (b) TRULLI S.A., representada por su  
28 Gerente General, señor Ingeniero LUIS GUILLERMO





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 2 -

1 YTURRALDE MANCERO, quién actúa debidamente autorizado  
2 por la Junta General Extraordinaria de accionistas  
3 de fecha treinta de Septiembre de mil novecientos  
4 noventa y ocho.- S E G U N D A: FINALIDAD: El  
5 otorgamiento y suscripción de la presente escritura  
6 pública tiene por finalidad efectuar la fusión por  
7 absorción de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
8 LTDA. como compañía absorbente con la compañía TRULLI  
9 S.A. como compañía absorbida.- T E R C E R A:  
10 ANTECEDENTES: PRIMERO: DE LA COMPAÑIA CONSULTORES  
11 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA..- UNO.UNO. CONSULTORES  
12 *Cont.* YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por  
13 escritura pública que autorizó el Notario Segundo  
14 del Cantón Guayaquil, doctor JORGE JARA GRAU, el  
15 veinticinco de agosto de mil novecientos setenta  
16 y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del  
17 mismo Cantón el veintidós de septiembre de mil  
18 novecientos setenta y dos, con un capital inicial  
19 de cincuenta mil sucres (S/.50.000,00).- UNO.DOS.  
20 Por escritura pública que autorizó el Notario  
21 Segundo del Cantón Guayaquil, doctor JORGE JARA  
22 GRAU, el siete de Diciembre de mil novecientos  
23 setenta y siete, e inscrita en el Registro  
24 Mercantil de Guayaquil el seis de octubre de mil  
25 novecientos ochenta y uno, la Compañía aumentó su  
26 capital social a la suma de cien mil sucres  
27 (S/.100.000,00) y reformó los artículos quinto,  
28 sexto y vigésimo tercero de los Estatutos



*of*

*Antecedentes*

1 sociales.- UNO. TRES. Por escritura pública que  
2 autorizó el Notario Segundo del Cantón Guayaquil,  
3 doctor JORGE JARA GRAU, el treinta de octubre de  
4 mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el  
5 Registro Mercantil de Guayaquil el siete de marzo  
6 de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía  
7 aumentó su capital a la suma de setecientos mil  
8 sucres (S/.700.000,00) y se reformó el artículo  
9 quinto de los estatutos sociales de la compañía.  
10 UNO. CUATRO. Por escritura pública autorizada por el  
11 Notaría Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil,  
12 Abogado FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, el trece de  
13 mayo de mil novecientos noventa y cuatro,  
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
15 Cantón el doce de Septiembre de mil novecientos  
16 noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital  
17 suscrito a la suma de cinco millones de sucres  
18 (S/.5'000.000,00) y reformó los artículos quinto,  
19 décimo octavo y décimo noveno de los estatutos  
20 sociales.- UNO. CINCO. La Junta General Extraordinaria  
21 de Socios de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
22 LTDA. en sesión celebrada el día treinta de  
23 Septiembre de mil novecientos noventa y ocho,  
24 resolvió aprobar la fusión por absorción entre la  
25 compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
26 LTDA. como compañía absorbente con la compañía  
27 TRULLI S.A. como compañía absorbida, las bases que  
28 regirán la fusión por absorción, y el aumento del

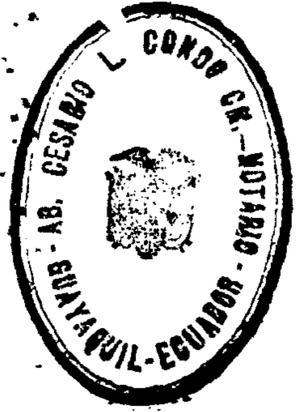
*of*



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

*Trulli  
Const.*

1 capital suscrito y pagado, y reforma del  
 2 artículo quinto de los estatutos sociales, de  
 3 conformidad con el texto del acta que se  
 4 agrega como documento habilitante y autorizar al  
 5 Presidente y/o al Gerente General para que  
 6 individualmente cualquiera de ellos, cumplan con lo  
 7 resuelto en dicha Junta. **SEGUNDO:** DE LA COMPAÑIA  
 8 TRULLI S.A..- DOS.UNO. TRULLI S.A. se constituyó  
 9 mediante escritura pública que autorizó el  
 10 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado  
 11 EDUARDO FALQUEZ AYALA el nueve de marzo de mil  
 12 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro  
 13 Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de mayo de mil  
 14 novecientos noventa y dos, con un capital  
 15 inicial de dos millones de sucres (S/.2'000.000) ✓  
 16 **DOS.DOS.** Mediante escritura pública autorizada por  
 17 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil,  
 18 Abogado FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES el trece de  
 19 enero de mil novecientos noventa y cuatro,  
 20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
 21 el siete de abril de mil novecientos noventa y  
 22 cuatro, la compañía fijó su capital autorizado en  
 23 la suma de veinte millones de sucres  
 24 (S/.20'000.000,00) y aumentó su capital suscrito a la  
 25 suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000,00),  
 26 reformando el artículo quinto de los estatutos  
 27 sociales.- **DOS.TRES.** La Junta General Extraordinaria  
 28 de Accionistas de TRULLI S.A. en sesión celebrada



*af*

1 el día treinta de septiembre de mil novecientos  
2 noventa y ocho, resolvió aprobar el Informe del  
3 Perito Avaluador del bien inmueble de propiedad de  
4 TRULLI S.A., la fusión por absorción entre la  
5 compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
6 LTDA. como compañía absorbente con la compañía  
7 TRULLI S.A. como compañía absorbida, las bases  
8 que regirán la fusión por absorción, la disolución  
9 anticipada de la compañía como consecuencia de la  
10 fusión por absorción y autorizar al Presidente  
11 y/o al Gerente General para que individualmente  
12 cumplan con lo resuelto en dicha Junta. C U A R T A:  
13 FUSION POR ABSORCION.- Con estos antecedentes, el  
14 señor Ingeniero LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO en  
15 su calidad de Gerente General y representante  
16 legal de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
17 LTDA. y de TRULLI S.A. quien actúa debidamente  
18 autorizado por las sendas Juntas Generales  
19 Extraordinarias de Socios y Accionistas  
20 celebradas el treinta de septiembre de mil  
21 novecientos noventa y ocho manifiesta y  
22 declara: a) Que habiéndose aprobado las bases de la  
23 fusión por absorción, se fusionan CONSULTORES  
24 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. con la compañía  
25 TRULLI S.A., absorbiendo la primera a la última;  
26 b) Que para que opere la fusión por absorción,  
27 TRULLI S.A., que es la compañía absorbida, se  
28 disuelve, sin que por ello opere o sea precisa su

of



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

- 1 -



1 liquidación; (c) Que como consecuencia de la fusión  
 2 por absorción acordada, la compañía absorbida  
 3 TRULLI S.A. procede a traspasar y transferir como  
 4 en efecto traspasa y transfiere, el patrimonio  
 5 neto, es decir activos y pasivos, que se reflejan  
 6 en los Balances Generales cortados al treinta de  
 7 septiembre de mil novecientos noventa y ocho que  
 8 se agregan como documentos habilitantes; (d) Que  
 9 CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. acepta  
 10 el traspaso y transferencia, que de su patrimonio  
 11 neto hace a su favor TRULLI S.A., y que, como  
 12 Compañía absorbente asume la totalidad de los  
 13 activos y pasivos de la compañía TRULLI S.A., en  
 14 consecuencia, CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
 15 LTDA. asume así mismo las responsabilidades de un  
 16 liquidador respecto de los acreedores de TRULLI S.A.  
 17 (e) Los estatutos que regirán a CONSULTORES  
 18 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. una vez  
 19 perfeccionada legalmente esta fusión por absorción  
 20 efectuada mediante este instrumento, serán los  
 21 mismos estatutos vigentes a la presente fecha con la  
 22 modificación respecto al artículo quinto que  
 23 consta del texto del acta de Junta General  
 24 Extraordinaria de Socios de fecha treinta de  
 25 septiembre de mil novecientos noventa y ocho; (f)  
 26 De conformidad con lo resuelto por las sendas Juntas  
 27 Generales Extraordinarias de Socios y Accionistas  
 28 de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y de

*of*

Ref.  
art. 5.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ciudad de Guayaquil.- S E P T I M A: REFORMA DE  
ESTATUTOS.- Se reforma el artículo quinto de los  
Estatutos Sociales de CONSULTORES YTURRALDE Y  
ASOCIADOS CIA. LTDA., de conformidad con el texto del  
acta de Junta General Extraordinaria de Socios de  
fecha treinta de septiembre de mil novecientos  
noventa y ocho, que se agrega como documento  
habilitante.- O C T A V A: AUTORIZACION: Se  
autoriza al Gerente General de CONSULTORES  
YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., para que  
realice el perfeccionamiento legal de esta  
escritura pública.- Sírvase usted señor Notario  
agregar las cláusulas de estilo para la  
plena validez de este instrumento, los  
Balances Generales de las compañías absorbida  
y absorbente, las copias certificadas de las actas  
de Junta General celebradas por las compañías  
intervinientes, el Informe del Perito Avaluador, el  
certificado del Registrador de la Propiedad y los  
nombramientos se adjuntan como documentos habilitantes.-  
(firmado) Lilia Salazar Ch., ABOGADA LILIA SALAZAR  
CHIRIBOGA, Registro Número tres mil quinientos  
cincuenta y dos".- (Hasta aquí la Minuta).- ES  
COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes  
correspondientes.- El presente contrato se encuentra  
Exento de impuestos, según decreto Supremo  
Setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto  
de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el

*ef*



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil



Oct. 1-98.

0000 02

FUSION POR ABSORCION ENTRE:

LA COMPANIA CONSULTORES

YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.

LTDA., COMO ABSORBENTE; Y LA

COMPANIA TRULLI S.A., COMO

ABSORBIDA; AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRITO Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA

CONSULTORES YTURRALDE Y

ASOCIADOS CIA. LTDA.-----

CUANTIA: S/.10'000.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, al primer día del mes de Octubre de

mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado

CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del

Cantón, compareció: por una parte, el señor

Ingeniero don LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO, quien

declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de

Gerente General de la Compañía CONSULTORES YTURRALDE Y

ASOCIADOS CIA. LTDA., calidad que legitima con el

nombramiento inscrito, que presenta para que sea

agregado a la presente, el mismo que declara

que su nombramiento no ha sido modificado ni

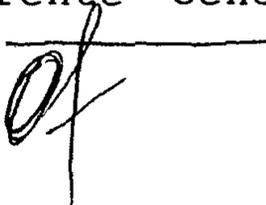
revocado, y que continúa en el ejercicio del

cargo; y, por otra parte, el señor Ingeniero don LUIS

GUILLERMO YTURRALDE MANCERO, en su calidad de Gerente

General de la Compañía TRULLI S.A., calidad que

1 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta  
2 para que sea agregado a la presente, el mismo que  
3 declara que su nombramiento no ha sido  
4 modificado ni revocado, y que continúa en el  
5 ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz  
6 para obligarse y contratar, con domicilio y  
7 residencia en esta ciudad, a quien  
8 de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y  
9 entera libertad y bien instruido de la naturaleza  
10 y resultados de esta escritura pública de  
11 FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
12 REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó  
13 la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:  
14 En el protocolo de escrituras públicas a su  
15 cargo, sírvase incorporar una de fusión por  
16 absorción y aumento de capital de las Compañía  
17 CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y TRULLI  
18 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes  
19 cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES: Comparecen a  
20 la celebración de la presente escritura pública las  
21 siguientes personas jurídicas: (a) CONSULTORES  
22 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., representada por su  
23 Gerente General señor Ingeniero LUIS GUILLERMO  
24 YTURRALDE MANCERO, quien actúa debidamente autorizado  
25 por la Junta General Extraordinaria de Socios de  
26 fecha treinta de Septiembre de mil novecientos  
27 noventa y ocho; (b) TRULLI S.A., representada por su  
28 Gerente General, señor Ingeniero LUIS GUILLERMO





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

- 2 -

1 YTURRALDE MANCERO, quién actúa debidamente autorizado  
2 por la Junta General Extraordinaria de accionistas  
3 de fecha treinta de Septiembre de mil novecientos  
4 noventa y ocho.- S E G U N D A: FINALIDAD: El  
5 otorgamiento y suscripción de la presente escritura  
6 pública tiene por finalidad efectuar la fusión por  
7 absorción de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
8 LTDA. como compañía absorbente con la compañía TRULLI  
9 S.A. como compañía absorbida.- T E R C E R A:  
10 ANTECEDENTES: PRIMERO: DE LA COMPAÑIA CONSULTORES  
11 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA..- UNO.UNO. CONSULTORES  
12 *Cont.* YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por  
13 escritura pública que autorizó el Notario Segundo  
14 del Cantón Guayaquil, doctor JORGE JARA GRAU, el  
15 veinticinco de agosto de mil novecientos setenta  
16 y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del  
17 mismo Cantón el veintidós de septiembre de mil  
18 novecientos setenta y dos, con un capital inicial  
19 de cincuenta mil sucres (S/.50.000,00).- UNO.DOS.  
20 Por escritura pública que autorizó el Notario  
21 Segundo del Cantón Guayaquil, doctor JORGE JARA  
22 GRAU, el siete de Diciembre de mil novecientos  
23 setenta y siete, e inscrita en el Registro  
24 Mercantil de Guayaquil el seis de octubre de mil  
25 novecientos ochenta y uno, la Compañía aumentó su  
26 capital social a la suma de cien mil sucres  
27 (S/.100.000,00) y reformó los artículos quinto,  
28 sexto y vigésimo tercero de los Estatutos



*of*

# Antecedentes

1 sociales.- UNO. TRES. Por escritura pública que  
2 autorizó el Notario Segundo del Cantón Guayaquil,  
3 doctor JORGE JARA GRAU, el treinta de octubre de  
4 mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el  
5 Registro Mercantil de Guayaquil el siete de marzo  
6 de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía  
7 aumentó su capital a la suma de setecientos mil  
8 sucres (S/.700.000,00) y se reformó el artículo  
9 quinto de los estatutos sociales de la compañía.  
10 UNO. CUATRO. Por escritura pública autorizada por el  
11 Notaría Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil,  
12 Abogado FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, el trece de  
13 mayo de mil novecientos noventa y cuatro,  
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
15 Cantón el doce de Septiembre de mil novecientos  
16 noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital  
17 suscrito a la suma de cinco millones de sucres  
18 (S/.5'000.000,00) y reformó los artículos quinto,  
19 décimo octavo y décimo noveno de los estatutos  
20 sociales.- UNO. CINCO. La Junta General Extraordinaria  
21 de Socios de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
22 LTDA. en sesión celebrada el día treinta de  
23 Septiembre de mil novecientos noventa y ocho,  
24 resolvió aprobar la fusión por absorción entre la  
25 compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
26 LTDA. como compañía absorbente con la compañía  
27 TRULLI S.A. como compañía absorbida, las bases que  
28 regirán la fusión por absorción, y el aumento del

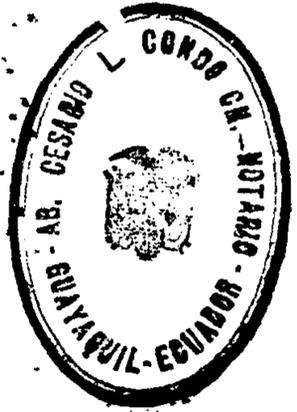
*of*



Ab.  
Cesario L. Condo Cñ.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

*Trulli  
Const.*

1 capital suscrito y pagado, y reforma del  
 2 artículo quinto de los estatutos sociales, de  
 3 conformidad con el texto del acta que se  
 4 agrega como documento habilitante y autorizar al  
 5 Presidente y/o al Gerente General para que  
 6 individualmente cualquiera de ellos, cumplan con lo  
 7 resuelto en dicha Junta. **SEGUNDO:** DE LA COMPAÑIA  
 8 TRULLI S.A..- DOS.UNO. TRULLI S.A. se constituyó  
 9 mediante escritura pública que autorizó el  
 10 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado  
 11 EDUARDO FALQUEZ AYALA el nueve de marzo de mil  
 12 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro  
 13 Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de mayo de mil  
 14 novecientos noventa y dos, con un capital  
 15 inicial de dos millones de sucres (S/.2'000.000) ✓  
 16 **DOS.DOS.** Mediante escritura pública autorizada por  
 17 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil,  
 18 Abogado FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES el trece de  
 19 enero de mil novecientos noventa y cuatro,  
 20 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
 21 el siete de abril de mil novecientos noventa y  
 22 cuatro, la compañía fijó su capital autorizado en  
 23 la suma de veinte millones de sucres  
 24 (S/.20'000.000,00) y aumentó su capital suscrito a la  
 25 suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000,00),  
 26 reformando el artículo quinto de los estatutos  
 27 sociales.- **DOS.TRES.** La Junta General Extraordinaria  
 28 de Accionistas de TRULLI S.A. en sesión celebrada



*af*

1 el día treinta de septiembre de mil novecientos  
2 noventa y ocho, resolvió aprobar el Informe del  
3 Perito Avaluador del bien inmueble de propiedad de  
4 TRULLI S.A., la fusión por absorción entre la  
5 compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
6 LTDA. como compañía absorbente con la compañía  
7 TRULLI S.A. como compañía absorbida, las bases  
8 que regirán la fusión por absorción, la disolución  
9 anticipada de la compañía como consecuencia de la  
10 fusión por absorción y autorizar al Presidente  
11 y/o al Gerente General para que individualmente  
12 cumplan con lo resuelto en dicha Junta. C U A R T A:

13 FUSION POR ABSORCION.- Con estos antecedentes, el  
14 señor Ingeniero LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO en  
15 su calidad de Gerente General y representante  
16 legal de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
17 LTDA. y de TRULLI S.A. quien actúa debidamente  
18 autorizado por las sendas Juntas Generales  
19 Extraordinarias de Socios y Accionistas  
20 celebradas el treinta de septiembre de mil  
21 novecientos noventa y ocho manifiesta y

22 declara: a) Que habiéndose aprobado las bases de la  
23 fusión por absorción, se fusionan CONSULTORES  
24 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. con la compañía  
25 TRULLI S.A., absorbiendo la primera a la última;

26 b) Que para que opere la fusión por absorción,  
27 TRULLI S.A., que es la compañía absorbida, se  
28 disuelve, sin que por ello opere o sea precisa su

*of*



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 14 -



1 liquidación; (c) Que como consecuencia de la fusión  
 2 por absorción acordada, la compañía absorbida  
 3 TRULLI S.A. procede a traspasar y transferir como  
 4 en efecto traspasa y transfiere, el patrimonio  
 5 neto, es decir activos y pasivos, que se reflejan  
 6 en los Balances Generales cortados al treinta de  
 7 septiembre de mil novecientos noventa y ocho que  
 8 se agregan como documentos habilitantes; (d) Que  
 9 CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. acepta  
 10 el traspaso y transferencia, que de su patrimonio  
 11 neto hace a su favor TRULLI S.A., y que, como  
 12 Compañía absorbente asume la totalidad de los  
 13 activos y pasivos de la compañía TRULLI S.A., en  
 14 consecuencia, CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.  
 15 LTDA. asume así mismo las responsabilidades de un  
 16 liquidador respecto de los acreedores de TRULLI S.A.  
 17 (e) Los estatutos que regirán a CONSULTORES  
 18 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. una vez  
 19 perfeccionada legalmente esta fusión por absorción  
 20 efectuada mediante este instrumento, serán los  
 21 mismos estatutos vigentes a la presente fecha con la  
 22 modificación respecto al artículo quinto que  
 23 consta del texto del acta de Junta General  
 24 Extraordinaria de Socios de fecha treinta de  
 25 septiembre de mil novecientos noventa y ocho; (f)  
 26 De conformidad con lo resuelto por las sendas Juntas  
 27 Generales Extraordinarias de Socios y Accionistas  
 28 de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y de

*af*

1 TRULLI S.A., los administradores y comisario de  
2 CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.  
3 elegidos con anterioridad a la presente fecha, una  
4 vez perfeccionada legalmente la fusión por absorción  
5 formalizada en virtud de esta escritura pública,  
6 continuarán en el ejercicio de sus funciones por el  
7 lapso por el cual fueron elegidos. En lo que  
8 hace relación a los administradores y comisarios  
9 de la compañía TRULLI S.A., cesarán automáticamente  
10 en el ejercicio de sus respectivos cargos, una  
11 vez perfeccionada legalmente ésta escritura pública.-

12 Q U I N T A: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN  
13 INMUEBLE POR EFECTOS DE LA FUSION POR ABSORCION:

14 El señor Ingeniero LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO,  
15 en su calidad de Gerente General y representante  
16 legal de TRULLI S.A., debidamente autorizado por la  
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha  
18 treinta de septiembre de mil novecientos noventa y  
19 ocho, tiene a bien transferir como en efecto  
20 transfiere a favor de CONSULTORES YTURRALDE Y  
21 ASOCIADOS CIA. LTDA., por efectos de la fusión por  
22 absorción que consta de la presente escritura, la  
23 propiedad plena y absoluta de un bien inmueble  
24 consistente en oficina, alícuota de condominio  
25 equivalente a seis enteros diez y nueve centésimos  
26 por ciento y áreas comunes, signado con el número  
27 quinientos dos, del quinto piso alto, del edificio  
28 CETIC, ubicado en la calle Orellana doscientos once

*of*



Ab.  
Cesáreo L. Conao Ch.  
NOTARIO 5to  
Guayaquil

- 5 -



1 entre las de Panamá y Rocafuerte, manzana número  
 2 cero cero veinte (antes ciento treinta y tres), solar  
 3 número cero catorce, Parroquia Pedro Carbo, de esta  
 4 ciudad de Guayaquil, el mismo que tiene los  
 5 siguientes linderos y medidas: Por el Norte, calle  
 6 Orellana con siete metros treinta centímetros; por  
 7 el Sur, propiedad del Doctor JOSE ALEMAN con ocho  
 8 metros ochenta centímetros; por el Este, línea  
 9 quebrada, escalera, ascensor, pozo de luz, dieciséis  
 10 metros veinte centímetros; y por el Oeste, propiedad  
 11 del señor JOSE PAYESE con diez y seis metros veinte  
 12 centímetros. / El área es de ciento veinte y siete  
 13 metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. / Código  
 14 Municipal número: cero uno, cero cero veinte, cero  
 15 catorce, cero cero cero cero seis dos. / El  
 16 mencionado Edificio CETIC, del cual forma parte la  
 17 oficina número quinientos dos, objeto de la presente  
 18 transferencia, tiene planta baja y siete pisos  
 19 altos, y está integrado por catorce oficinas y dos  
 20 locales comerciales, con sus respectivos mezzanines.  
 21 El solar sobre el cual se levanta el edificio  
 22 CETIC, está comprendido dentro de los siguientes  
 23 linderos y dimensiones: Por el Norte, la calle  
 24 Orellana con diez y siete metros ochenta y cuatro  
 25 centímetros; por el Sur, propiedad que perteneció  
 26 al doctor JOSE ALEMAN PENA, con igual medida;  
 27 por el Este, propiedad de MIGUEL TORRES con quince  
 28 metros; y por el Oeste, propiedad de JOSE PAYESE

*of*

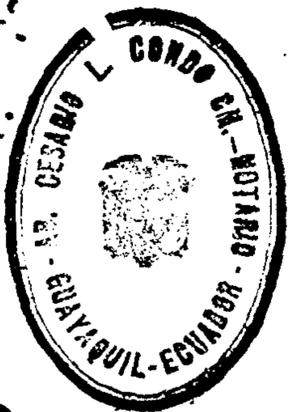
1 con igual medida. Todo lo cual da un área de dicho  
2 solar de doscientos sesenta y siete metros cuadrados  
3 sesenta decímetros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO.-  
4 TRULLI S.A. adquirió el dominio del bien inmueble  
5 antes descrito por compra celebrada con la compañía  
6 CENTRO TECNICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
7 C. LTDA. CETIC, según consta de la escritura pública  
8 autorizada por el Notario de Guayaquil Abogado  
9 CESARIO CONDO CHIRIBOGA el diez y siete de  
10 diciembre de mil novecientos noventa y dos,  
11 inscrita en el Registro de la Propiedad del  
12 Cantón Guayaquil el diez y ocho de enero de mil  
13 novecientos noventa y tres, tomo número quince de  
14 fojas trece mil trescientos cincuenta y siete a  
15 trece mil trescientos ochenta y dos, número quinientos  
16 veinte y uno de inscripción y número un mil ciento  
17 cuarenta y dos del repertorio.- S E X T A: AUMENTO DE  
18 CAPITAL POR EFECTOS DE LA FUSION POR ABSORCION: Con  
19 los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero LUIS  
20 GUILLERMO YTURRALDE MANCERO, por los derechos que  
21 representa como Gerente General de CONSULTORES  
22 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. de conformidad con lo  
23 resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
24 Socios celebrada el treinta de septiembre de mil  
25 novecientos noventa y ocho, declara: a) Que el capital  
26 suscrito y pagado de CONSULTORES YTURRALDE Y  
27 ASOCIADOS CIA. LTDA. por efectos de la fusión por  
28 absorción de la compañía TRULLI S.A. ha sido

Del.  
R.L.  
of



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

- 6 -



1           aumentado en la suma de diez millones de sucres  
2           (S/.10'000.000,00), es decir que en lugar de cinco  
3           millones de sucres (S/.5'000.000,00) que tiene en la  
4           -actualidad el capital será en lo sucesivo de quince  
5 *Quem* millones de sucres (S/.15'000.000,00) representado en  
6           quince mil participaciones sociales de un mil  
7           sucres cada una; (b) Que el mencionado aumento de  
8           capital se lo efectúa mediante la emisión de  
9           diez mil participaciones sociales de un mil  
10           sucres cada una; (c) Que el citado aumento de capital  
11           suscrito se lo realiza mediante la absorción del  
12           capital suscrito de TRULLI S.A. que asciende a la  
13           suma de diez millones de sucres, todo lo cual se  
14           encuentra reflejado en los Estados Financieros de  
15           la compañía absorbida cortados al treinta de  
16           septiembre de mil novecientos noventa y ocho, que se  
17           agrega como documento habilitante; (d) Que como  
18           consecuencia de la fusión por absorción se deben  
19           emitir y distribuir diez mil participaciones  
20           sociales de un mil sucres cada una, resultantes de  
21           la distribución y conversión de las diez mil  
22           acciones de un mil sucres cada una de TRULLI  
23           S.A., en diez mil participaciones sociales de un  
24           mil sucres cada una, a favor de la única socia  
25           de la compañía absorbente, -INDUSTRIAL TOBAK S.A.-  
26           que a su vez es la misma socia de la mencionada  
27           compañía absorbida; y (e) Que INDUSTRIAL TOBAK S.A. es  
28           de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la

*of*

Ref.  
art. 5.

1 ciudad de Guayaquil.- S E P T I M A: REFORMA DE  
2 ESTATUTOS.- Se reforma el artículo quinto de los  
3 Estatutos Sociales de CONSULTORES YTURRALDE Y  
4 ASOCIADOS CIA. LTDA., de conformidad con el texto del  
5 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de  
6 fecha treinta de septiembre de mil novecientos  
7 noventa y ocho, que se agrega como documento  
8 habilitante.- O C T A V A: AUTORIZACION: Se  
9 autoriza al Gerente General de CONSULTORES  
10 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., para que  
11 realice el perfeccionamiento legal de esta  
12 escritura pública.- Sírvase usted señor Notario  
13 agregar las cláusulas de estilo para la  
14 plena validez de este instrumento, los  
15 Balances Generales de las compañías absorbida  
16 y absorbente, las copias certificadas de las actas  
17 de Junta General celebradas por las compañías  
18 intervinientes, el Informe del Perito Avaluador, el  
19 certificado del Registrador de la Propiedad y los  
20 nombramientos se adjuntan como documentos habilitantes.-  
21 (firmado) Lilia Salazar Ch., ABOGADA LILIA SALAZAR  
22 CHIRIBOGA, Registro Número tres mil quinientos  
23 cincuenta y dos".- (Hasta aquí la Minuta).- ES  
24 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes  
25 correspondientes.- El presente contrato se encuentra  
26 Exento de impuestos, según decreto Supremo  
27 Setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto  
28 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el

ef



Ab.  
 Cesario L. Condo Ch.  
 NOTARIO 519  
 Guayaquil

- 7 -



1 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de  
 2 Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y  
 3 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en  
 4 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído  
 5 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de  
 6 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó  
 7 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

9  
 10   
 11 ING. LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO,  
 12 GERENTE GENERAL DE LA CIA. CONSULTORES  
 13 YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA..-

14 C.C. # 09-04090818.-  
 15 C.V. # 0025-177.-  
 16 R.U.C. CIA. # 0990010672001.-

17  
 18   
 19  
 20 ING. LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO,  
 21 GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRUDLI S.A..-  
 22 R.U.C. CIA. # 0991222715001.-

23  
 24  
 25  
 26   
 27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO



# Acta. Consultores.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1998.-

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas diez minutos, en la Oficina No. 502, del quinto piso alto, del Edificio CETIC, sito en la calle Orellana No. 211 entre las de Panamá y Rocafuerte, se reúne en Junta General Extraordinaria, sin convocatoria previa, la única socia de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a saber: INDUSTRIAL TOBAK S.A., representada por su Arq. Roberto Yturralde Mancero, propietaria de cinco mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.- Preside la sesión su titular señor Arq. Roberto Yturralde Mancero y actúa como secretario el infrascrito Gerente General señor Ing. Luis Yturralde Mancero.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00) y que se han elaborado los listados de Ley.- El Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberá la socia antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- La fusión por absorción de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. como compañía absorbente con TRULLI S.A., como compañía absorbida; 2.- Las bases de dicha fusión; 3.- Aumento del capital suscrito y reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.- La socia delibera sobre el particular y decide constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparada en los artículos 120 y 280 de la Ley de Compañías.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre los puntos del orden del día.- Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General de

*[Handwritten signature]*

la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. absorba mediante fusión los activos y pasivos de la compañía TRULLI S.A. Luego de las deliberaciones correspondientes, la socia resuelve la fusión por absorción entre CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. como compañía absorbente y TRULLI S.A. como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión por absorción las siguientes: (a) Que para que opere la fusión por absorción, la compañía TRULLI S.A., que es la compañía absorbida, se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; (b) Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada la compañía TRULLI S.A. como compañía absorbida, procederá a traspasar y transferir a CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. su patrimonio neto, es decir sus activos y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; (c) Que CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. acepta el traspaso y transferencia, que de su patrimonio neto hará a su favor la compañía TRULLI S.A., y que como compañía absorbente CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. asume la totalidad de los activos y pasivos de la compañía TRULLI S.A., en consecuencia de lo cual CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. asume también la responsabilidad de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía TRULLI S.A., y (d) Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital suscrito de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. en la suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000) que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de TRULLI S.A.. Este aumento de capital se produce en base de la distribución de la totalidad de las acciones de la compañía absorbida, mediante conversión a diez mil participaciones sociales de un mil sucres

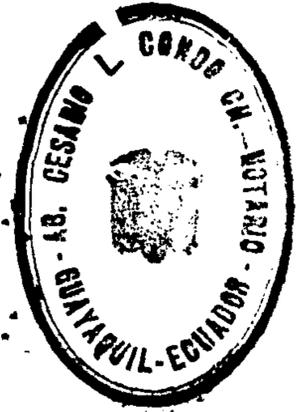
Res.  
J.S.  
Fusión

Disuelve.

Transf

Acepta  
ción

Quem.



of

cada una, a la actual y única socia de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en razón de que ésta, es a su vez la misma socia de TRULLI S.A., para lo cual se aprueba la conversión de las diez mil acciones de un mil sucres cada una en diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, su emisión y distribución a la única socia de la compañía absorbente: INDUSTRIAL TOBAK S.A.- En conocimiento del tercer punto del orden del día la socia resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000), dividido en diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, de conformidad con lo determinado en el literal anterior y reformar el artículo quinto de los estatutos sociales por el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000), dividido en quince mil (15.000) participaciones sociales de un mil sucres cada una, numeradas de la 0001 a la 15.000 inclusive" - La socia también autoriza al Presidente y/o al señor Gerente General para que individualmente, cualquiera de ellos, eleven la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General, así como para que cumplan con los demás requisitos exigidos por la ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta. Así como acuerdan por unanimidad que luego de perfeccionada la fusión por absorción, continuarán en sus funciones los actuales administradores y comisario de la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. cesando en cambio en sus funciones los administradores y comisario de la compañía TRULLI S.A. y que CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se seguirá rigiendo por sus actuales estatutos luego de la fusión por absorción, con la modificación del artículo quinto de los estatutos que consta del tercer punto de la presente acta. No habiendo

Actm.

10'000.000

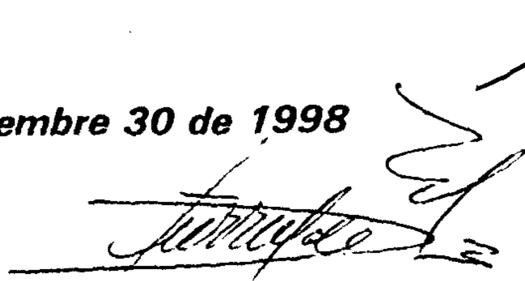
Ref. art. 5º

OA

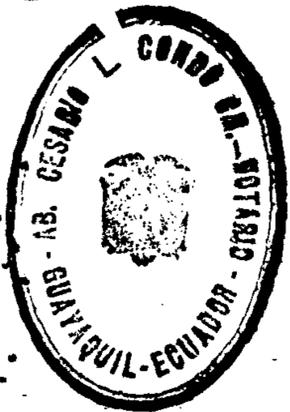
nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los concurrentes quienes la aprobaron y la firmaron, en señal de conformidad, junto con el señor Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.- f) p. INDUSTRIAL TOBAK S.A.- Arq. Roberto Yturralde Mancero- Presidente.- f) Arq. Roberto Yturralde Mancero-Presidente.- f) Ing. Luis Yturralde Mancero-Gerente General-Secretario.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los libros de actas de la compañía.

Guayaquil, Septiembre 30 de 1998



**ING. LUIS YTURRALDE MANCERO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



of  
ESP  
A  
M  
C  
I  
O

*Monb. Consultores*

Guayaquil, Enero 3 de 1.995

Señor Ingeniero Comercial  
LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO  
Ciudad

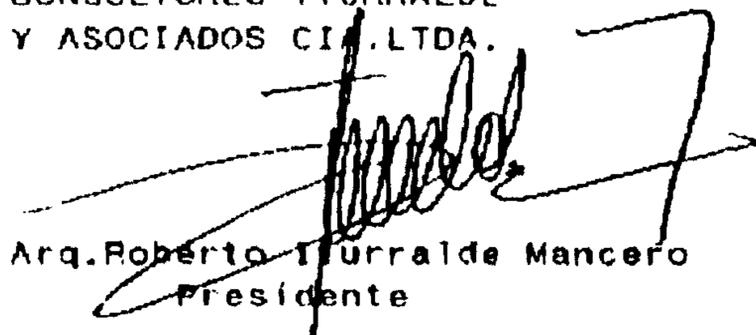
Cúpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos de la misma.

Usted tiene la representación legal de la compañía individualmente, debiendo obtener la autorización de la Junta General para el caso de alquiler, venta y gravamen de bienes raíces. Sus atribuciones constan en la Escritura Pública celebrada el 25 de Agosto de 1.972, ante el Notario Segundo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre del mismo año.

La compañía reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada el 13 de Mayo de 1.994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón. Abog. Francisco X. Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1.994.

Atentamente,

CONSULTORES YTURRALDE  
Y ASOCIADOS CIA.LTDA.

  
Arq. Roberto Iturralde Mancero  
Presidente

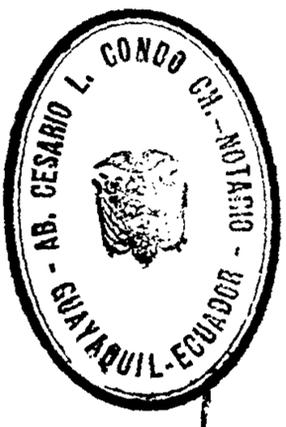
RAZON: Por la presente expreso que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA. en enero 3 de 1.995.

  
Ing.Com. Luis Guillermo Iturralde Mancero

*of*

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 10277 Registro Mercantil No.  
2875 Expediente No. 6533  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 16 DE FEBRERO DE 1925

~~LEDO CARLOS PONCE DE LEON  
Registrador Mercantil suplente  
del Canto Guayaquil~~



*Handwritten signature/initials*

CERTIFICO: Que esta fotocopia  
es igual a su original.

*Handwritten signature/initials*

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario Supl. del Canto  
Guayaquil



**CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998**  
**(ANTES DE FUSION)**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

Bancos	44,165,959
Ctas.por Cobrar Clientes	37,655,302
Ctas.por cobrar empleados	3,546,543
Otros Deudores	12,429,314
Seguros Anticipados	7,736,430
Impuestos Anticipados	11,773,989
Otros Gtos.Anticipados	15,000

**TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE** 117,522,537

**ACTIVO FIJO**

Muebles y Enseres	125,031,421
Equipo de Computación	82,460,094
Vehículos	208,306,245

415,797,760

**(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

Muebles y Enseres	-40,545,319
Equipo de Computación	-29,709,375
Vehículos	-98,464,703

-168,719,397

**TOTAL DE ACTIVO FIJOS** 247,078,363

**ACTIVO DIFERIDO**

Gastos de Constitución	150,471
------------------------	---------

**TOTAL ACTIVO DIFERIDO** 150,471

**TOTAL DEL ACTIVO** 364,751,371

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por Pagar	77,432,154
Acreedores Sociales	8,853,592
Acreedores Fiscales	483,838
Acreedores Varios	5,325,000
Documentos por Pagar	81,356,295

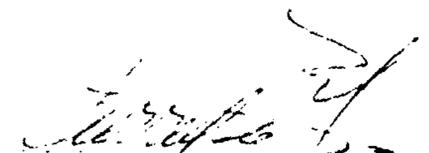
**TOTAL DE PASIVO CORRIENTE** 173,450,879

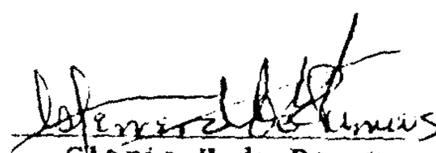
**PATRIMONIO NETO**

Capital Social	5,000,000
Reserva Legal	5,000,000
Reexpresión Monetaria	42,835,441
Reserva por Rev.Patrimonio	25,198,960
Resultados No distribuidos	78,293,150
Utilidad del Presente ejercicio	34,972,941

**TOTAL PATRIMONIO NETO** 191,300,492

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** 364,751,371

  
**Ing. Luis G. Yturralde Mancero**  
**Gerente General**

  
**Gloria H. de Ramos**  
**Contadora**  
**Reg. # 15030**



CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998  
( ANTES DE FUSION )

<b>INGRESOS</b>		364,567,882
Ingresos por Clientes	361,457,676	
Ingresos Financieros	3,110,201	
Otros Ingresos	<u>5</u>	
<b>EGRESOS</b>		
<b>GASTOS DIRECTOS:</b>		
Costos del Personal	<u>110,956,560</u>	110,956,560
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Generales	43,805,580	
Depreciaciones	52,722,612	
Amortizaciones	147,861	
Servicios de Terceros	73,717,027	
Gastos años Anteriores	-290,492	
Diferencia en Cambio	24,158,588	
Impuestos y Contribuciones	849,134	
Mantenimiento y Reparaciones	18,832,681	
Otros Egresos	<u>4,695,390</u>	218,638,381
<b>UTILIDAD</b>		<u><u>34,972,941</u></u>



*[Signature]*  
Ing. Luis G. Yturralde Mancero  
Gerente General

*[Signature]*  
Gloria H. de Ramos  
Contadora  
Reg. # 15030

*[Handwritten mark]*

**CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998**  
**(DESPUES DE FUSION)**

ACTIVO

**ACTIVO CORRIENTE**

Bancos	44,165,959
Ctas.por Cobrar Clientes	37,855,302
Ctas.por cobrar empleados	3,546,543
Otros Deudores	8,621,479
Seguros Anticipados	7,736,430
Impuestos Anticipados	12,623,797
Otros Glos.Anticipados	<u>15,000</u>

**TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE**

114,564,510

**ACTIVO FIJO**

Muebles y Enseres	125,933,815
Instalaciones	5,043,354
Inmuebles	33,000,000
Equipo de Computación	82,460,094
Vehiculos	<u>208,306,245</u>

**TOTAL DE ACTIVO FIJOS**

454,743,508

**(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

Muebles y Enseres	-40,545,319
Equipo de Computación	-29,709,375
Vehiculos	<u>-98,464,703</u>

-168,719,397

**TOTAL DE ACTIVO FIJO**

286,024,111

**ACTIVO DIFERIDO**

Gastos de Constitución	150,471
------------------------	---------

**TOTAL ACTIVO DIFERIDO**

150,471

**TOTAL DEL ACTIVO**

400,739,092

PASIVO

**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por Pagar	78,011,881
Acreedores Sociales	8,853,592
Acreedores Fiscales	483,838
Acreedores Varios	5,325,000
Documentos por Pagar	<u>81,356,295</u>

**TOTAL DE PASIVO CORRIENTE**

174,030,606

**PATRIMONIO NETO**

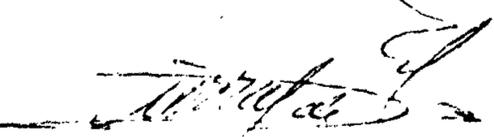
Capital Social	15,000,000
Aportes Accionistas	2,691,600
Reserva Legal	5,048,148
Reserva por Valuación	23,017,086
Reexpresión Monetaria	12,835,441
Res.por Reval.Patrimonio	25,198,960
Resultados No distribuidos	76,293,150
Utilidad del Presente ejercicio	<u>34,624,101</u>

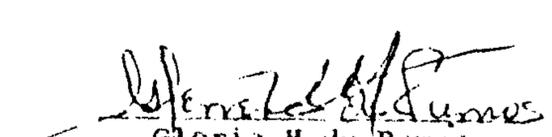
**TOTAL PATRIMONIO NETO**

226,708,486

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

400,739,092

  
 Ing. Luis G. Yturralde Mancero  
 Gerente General

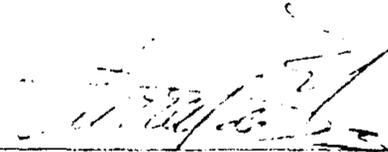
  
 Gloria H. de Ramos  
 Contadora  
 Reg. # 15030



CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA  
 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998  
 ( DESPUES DE FUSION )

<b>INGRESOS</b>		368,347,882
Ingresos por Clientes	361,457,676	
Alquileres Ganados	3,780,000	
Ingresos Financieros	3,110,201	
Otros Ingresos	<u>5</u>	
<b>EGRESOS</b>		
<b>GASTOS DIRECTOS:</b>		
Costos del Personal	<u>110,969,060</u>	110,969,060
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Generales	45,651,890	
Depreciaciones	54,207,036	
Amortizaciones	245,569	
Servicios de Terceros	73,733,027	
Gastos años Anteriores	-290,492	
Diferencia en Cambio	24,158,588	
Impuestos y Contribuciones	1,521,032	
Mantenimiento y Reparaciones	18,832,681	
Otros Egresos	<u>4,695,390</u>	<u>222,754,721</u>
<b>UTILIDAD</b>		<u><u>34,624,101</u></u>



  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Luis G. Yturralde Mancero  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Gloria H. de Ramos  
 Contadora  
 Reg. # 15030

*of*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA TRULLI S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-**

En la ciudad Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en la oficina No. 502, del quinto piso alto, Edificio CETIC, sito en la calle Orellana No. 211 entre las de Panamá y Rocafuerte, concurren sin convocatoria previa, los accionistas de TRULLI S.A. a saber: INDUSTRIAL TOBAK S.A., representada por su Presidente señor Arq. Roberto Yturralde Mancero, propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una e ING. LUIS GUILLERMO YTURRALDE MANCERO, por su propio derecho, propietario de una acción de un mil sucres.- Preside la sesión su Titular Arq. Roberto Yturralde Mancero, y actúa de Secretario el infrascrito Gerente General, Ing. Luis Yturralde Mancero.- Por Secretaría se informa que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Designación del Perito Avaluador del bien inmueble de propiedad de TRULLI S.A.- fusión.- Los accionistas aprueban por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 280 de la Ley de Compañías.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- Los señores accionistas designan por unanimidad al Arq. Carlos León Serrano, como perito evaluador del bien inmueble consistente en oficina de propiedad de la compañía ubicada en el Edificio CETIC, signada con el No. 502 del quinto piso

*af*

alto, alicuota de terreno y áreas comunes., bien inmueble que será absorbida mediante fusión conjuntamente con el resto de activos, pasivos y patrimonio por la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los concurrentes quienes lo aprobaron y la firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.- *f) p. INDUSTRIAL TOBAK S.A.- Arq. Roberto Iturralde Macero-Presidente; f) Ing. Luis Yturalde Mancero.- f) Arq. Roberto Yturalde Mancero-Presidente; f) Ing. Luis Yturalde Mancero-Gerente General-Secretario.-*

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la compañía.

**Guayaquil, 31 de Agosto de 1998**



**ING. LUIS YTURRALDE MANCERO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



*de* **INDUSTRIAL TOBAK S.A.**

Guayaquil, septiembre 3 de 1998

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRULLI S.A.  
Ciudad.

En mi calidad de Perito Avaluador de un bien inmueble de propiedad de Trulli S.A., a ustedes informo lo siguiente:

El bien inmueble avaluado es una oficina de propiedad de Trulli S.A. número quinientos dos, del quinto piso y de su correspondiente alícuota de terreno y áreas comunes del seis enteros, diez y nueve centésimos por ciento, del denominado Edificio CETIC ubicado en la calle Orellana, doscientos once entre las de Panamá y Rocafuerte, manzana número cero cero veinte (antes # 133), solar número catorce. Parroquia Carbo de esta ciudad de Guayaquil, la misma que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Norte : Calle Orellana con siete metros, treinta centímetros.

Por el Sur: Propiedad del Doctor José Alemán con ocho metros ochenta centímetros.

Por el Este: Línea quebrada, escalera, ascensor, pozo de luz, dieciseis metros veinte centímetros.

Y por el Oeste: Propiedad del Señor José Payese con diez y seis metros veinte centímetros.

Area: es de ciento veinte y siete metros cuadrados cinco decímetros cuadrados.

Código Municipal : Número cero uno, cero cero veinte, cero catorce, cero cero cero cero, seis, dos.

El mencionado edificio CETIC, del cual forma parte la oficina número quinientos dos, objeto de la presente, tiene planta baja y siete pisos altos, y está integrado por catorce oficinas y dos locales comerciales, con sus respectivos mezzanines.

El solar sobre el cual se levanta el edificio CETIC, está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: La calle Orellana con diez y siete metros ochenta y cuatro centímetros.

Por el Sur: Propiedad que perteneció al doctor José Alemán Peña con igual medida.

Por el Este: Propiedad de Miguel Torres con quince metros.

Por el Oeste: Propiedad de José Payese con igual medida. Todo lo cual da un área de dicho solar de doscientos sesenta y siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

*Avalúo* Se ha considerado un avalúo por metro cuadrado, dependiendo del desarrollo de la zona de S/. 258.823,53. Cada metro cuadrado.

**AVALUO : Treinta y tres millones de sucres (S/. 33'000.000)**



**INSTRUMENTO PUBLICO**

*[Signature]*  
Arq. Carlos León Serrano  
R.P. # G-678  
R.N # 02832

*of*

Acta Trulli S.A. Set. 30-98.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA TRULLI S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad Guayaquil, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las once horas, treinta minutos en el local ubicado en la oficina No. 502, del quinto piso alto, Edificio CETIC, sito en la calle Orellana No. 211 entre las de Panamá y Rocafuerte, concurre sin convocatoria previa, la única accionista de TRULLI S.A. a saber: INDUSTRIAL TOBAK S.A., representada por su Presidente señor Arq. Roberto Yturralde Mancero, propietario de diez mil acciones de un mil sucres cada una. Preside la sesión su Titular Arq. Roberto Yturralde Mancero, y actúa de Secretario el infrascrito Gerente General, Ing. Luis Yturralde Mancero. Por Secretaría se informa que a esta Junta ha asistido su única accionista que representa la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00) y que se han elaborado los listados de Ley. De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberá la accionista antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Aprobación del Informe del Perito Avaluador del bien inmueble de propiedad de TRULLI S.A., presentado por el Arq. Carlos León Serrano 2) Fusión por absorción de TRULLI S.A. con la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. 3) Las bases de dicha fusión. La accionista aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el Art. 280 de la Ley de Compañías. De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día. Por secretaría se dá lectura al informe de valuación presentado por el Arq. Carlos León Serrano, sobre el bien inmueble consistente en oficina de propiedad de la compañía ubicada en el Edificio CETIC, signada con el No. 502 del quinto piso alto, alícuota de terreno y áreas comunes, avalúo que asciende a la suma de

Res. J.g.

01

avalúo

treinta y tres millones de sucres (S/.33'000.000).- La accionista lo aprueba sin modificación alguna el avalúo. Acto seguido toma la palabra el Ing. Luis Yturralde Mancero y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. absorba mediante fusión los activos y pasivos de TRULLI S.A. Luego del análisis correspondiente la accionista resuelve la fusión por absorción entre la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., como compañía absorbente y TRULLI S.A. como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión por absorción las siguientes: a) Que para que opere la fusión por absorción, la compañía TRULLI S.A., que es la compañía absorbida, se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación; b) Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada TRULLI S.A. como compañía absorbida, procederá a traspasar y transferir a CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. su patrimonio neto, es decir sus activos y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública; c) Que la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. acepta el traspaso y transferencia, que de su patrimonio neto, hará a su favor TRULLI S.A. y que como compañía absorbente CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. asume la totalidad de los activos y pasivos de TRULLI S.A., en consecuencia de lo cual, CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. asume también la responsabilidad de un liquidador respecto a los acreedores de TRULLI S.A.; d) Que como consecuencia de la fusión por absorción se aumentará el capital suscrito y pagado de CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. en la suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000), mediante la emisión de diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, que corresponde a la absorción del actual capital suscrito de TRULLI S.A.- Este aumento de capital se produce en base de la distribución de la totalidad de las diez mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, de la compañía absorbida, a su actual y única accionista: INDUSTRIAL TOBAK S.A., en razón que ella a su vez, es la misma y única socia de CONSULTORES



ex

YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., para lo cual se deberán convertir las diez mil acciones de un mil sucres cada una en diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una.- (e) Que se autoriza al Gerente General y/o al Presidente de la compañía para que conjunta o separadamente eleven a escritura pública la fusión por absorción acordada, en los términos establecidos en ésta Junta General; f) Que se faculta al Gerente General y/o al Presidente para que cualquiera de ellos indistintamente una vez otorgada la escritura pública realicen todos los trámites y gestiones necesarias para su plena eficacia legal; además la accionista (resuelve) que una vez perfeccionada la fusión por absorción los actuales Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., continuarán en sus funciones; en cambio cesarán en sus funciones los administradores y comisario de la compañía TRULLI S.A. y h) Que CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se seguirá rigiendo por sus actuales estatutos luego de la fusión por absorción con la modificación respecto del capital autorizado y suscrito.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a la concurrente quien la aprobó y la firmó en señal de conformidad, junto con el Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.- f) p. INDUSTRIAL TOBAK S.A.- Arq. Roberto Yturralde Mancero-Presidente.- f) Arq. Roberto Yturralde Mancero-Presidente.- f) Ing. Luis Yturralde Mancero-Gerente General-Secretario.

**CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los libros de actas de la compañía.**

**Guayaquil, Septiembre 30 de 1998**

  
**ING. LUIS YTURRALDE MANCERO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

*d*

TRULLI S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998  
(ANTES DE FUSION)

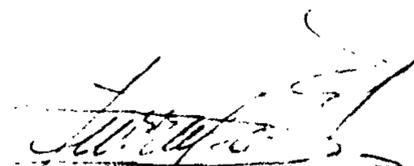
0000 17

ACTIVO

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Impuestos Anticipados	849,808	
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE		849,808
<b>ACTIVO FIJO</b>		
Muebles y Enseres	902,394	
Inmuebles	33,000,000	
Instalaciones	5,043,354	
TOTAL DE ACTIVO FIJOS		<u>38,945,748</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u><u>39,795,556</u></u>

PASIVO

<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Pagar	4,387,562	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		4,387,562
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital Social	10,000,000	
Aportes Accionistas	2,691,600	
Reserva por Valuación	23,017,086	
Reserva Legal	48,148	
Pérdida pte.ejercicio	-348,840	
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>35,407,994</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u><u>39,795,556</u></u>

  
Ing. Luis G. Yturralde Mancero  
Gerente General

  
Gloria H. de Ramos  
Contadora  
Reg. # 15030





**TRULLI S.A.**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998**  
**( ANTES DE FUSION )**

**INGRESOS**

Alquileres Ganados	3,780,000
--------------------	-----------

**EGRESOS**

**GASTOS DIRECTOS:**

**IMPUESTOS**

671,898

Patente	2,961
Prediales y Bomberos	630,284
Superintendencia de Compañías	20,270
Capital en Giro	18,383
	18,383

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

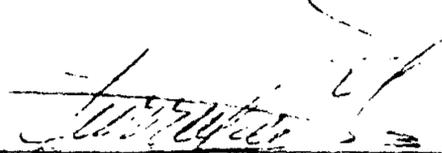
3,456,942

Personal Fondo de Reserva	12,500
Bancarios	236,010
Agua	16,000
Cuotas y Suscripciones	1,593,800
Timbres y Formularios	11,500
Utiles de Oficina y Fotocopiadora	5,000
Depreciaciones	1,484,424
Amortizaciones	97,708
	97,708

4,128,840

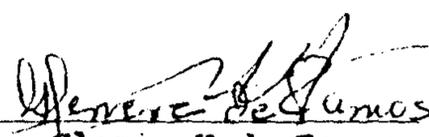
**PERDIDA**

-348,840


---

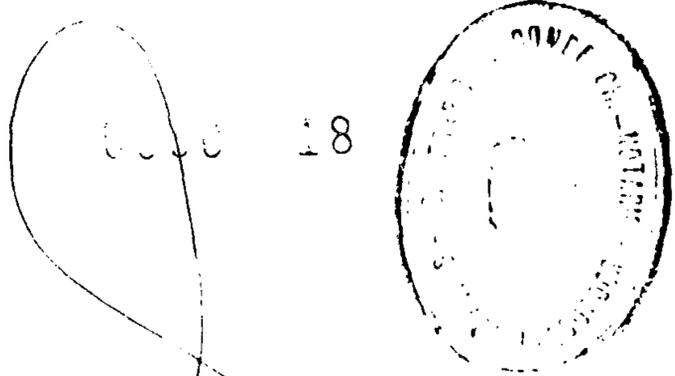
**Ing. Luis G. Yturralde Mancero**  
**Gerente General**


---

**Gloria H. de Ramos**  
**Contadora C**  
**Reg. # 15030**

*of*



CERTIFICADO... excepto...

Guayaquil, Julio 15 de 1997

Señor Ingeniero  
LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO  
Ciudad

Ab. Pedro...  
Guayaquil

De mis consideraciones

Complento informo que la Junta General de Accionistas de la compañía TRULLI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 9 de Marzo de 1992, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Mayo de 1992.

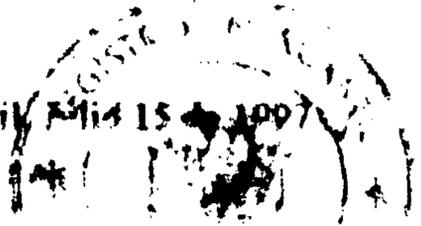


Muy atentamente  
*[Signature]*  
Abg. Roberto Iturralde Mancero  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía TRULLI S.A., para el cual he sido elegido.

ING. LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO  
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Julio 15 de 1997



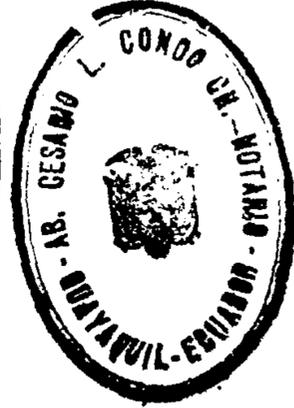
*[Signature]*

En la presente fecha queda inserto en el Libro de Registro Mercantil...  
Teli. (5) 4797A  
13830  
Se archivan los comprobantes de pago por Impuestos respectivos.

Guayaquil, H. de Guayaquil

ro esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en diez y ocho fojas útiles, inclusive la presente y que corresponden a la FUSION POR ABSORCION ENTRE LA COMPAÑIA CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA, COMO ABSORBENTE ;Y LA COMPAÑIA TRULLI S.A., COMO ABSORBIDA; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA.LTDA..-Guayaquil, a uno de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

*Alf*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 98-2-1-1-0005814, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 10 de Diciembre de 1.998, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

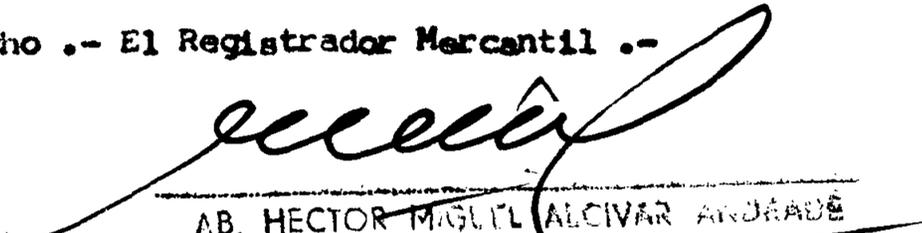
*Alf*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



CERTIFICO Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0005814, dictada el 10 de Diciembre de 1.998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION DE "TRULLI S. A.", FUSION POR ABSORCION QUE HACE CONSULTORES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. a AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 99.313 a 99.348, número 25.805 del Registro Mercantil y anota-

RES YTURRALDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., a fojas 12.704 del Registro Mer-  
cantil de 1.972; 27.602 del mismo Registro de 1.981; 10.326 de igual -  
Registro de 1.988; y, 39.050 del propio Registro de 1.994, al margen -  
de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Diciembre treinta i uno  
de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MAGUIEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTO  
RIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de CONSULTORES YTURRAL-  
DE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. .- Guayaquil, Diciembre treinta i uno de mil  
novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

